

## TRÁMITES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

### 1. VINCULACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA.

Habilitar la empresa transportadora al terminal de transporte para el despacho o llegada de los vehículos de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, que tengan autorizadas o registradas rutas con origen desde y hacia la Terminal de Transporte. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=11479>

### 2. EQUIPAJES OLVIDADOS EN LA ZONA DE TAXIS EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

Recuperar el equipaje de viaje en caso de olvido cuando se utilicen los servicios de taxi del Terminal de Transporte. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14539>

### 3. SERVICIO DE TAXI EN LA TERMINAL TRANSPORTE S.A.

Obtener de manera segura el servicio de taxi después de la llegada de un viaje. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14538>

### 4. FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR CARRETERA

Suplir deficiencias de parque automotor de las empresas de transporte de servicio público por carretera afiliadas a la Terminal de Transporte. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=11478>

### 5. PERMISO PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS PARTICULARES

Autorización para ingresar los vehículos de servicio particular que por razón de sus funciones desarrollen labores permanentes, transitorias u ocasionales dentro de las áreas o zonas restringidas del terminal de transportes. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=11477>

### 6. ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

Actualizar el parque automotor de la empresa transportadora en la base de datos del terminal, ya sea por vinculación o por cambio de número interno, con el fin de poder dar despacho a estos vehículos de acuerdo a las rutas autorizadas. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=20765>

### 7. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Obtener la certificación donde se manifiesta que el deudor se encuentra a paz y salvo con la entidad. Para conocer mayor información de trámite consulte: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=20763>